



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2016

Res. H N° 0640 / 16

Expte. N° 4.531/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Sociología" con extensión a "Métodos y Técnicas de la Investigación" de la Escuela de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias.

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista se constituyó en tiempo y forma.

QUE el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo la designación del Lic. Javier Yudi, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado.

QUE a fs. 128 y 130 rola el correspondiente informe del Departamento de Personal como así también el respectivo informe económico-financiero favorable por parte de la Dirección Administrativo Contable de esta Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 204, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación del mencionado docente en el cargo de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 24 de mayo de 2016)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 267/270 del presente expediente.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Lic. Javier Yudi, DNI 21.633.049, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Sociología" con extensión a "Métodos y Técnicas de la Investigación" de la Escuela de Antropología.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el presente gasto al cargo vacante de igual categoría y dedicación (PADDE) creado mediante Resolución CS N° 147/96, disponible en la Planta Docente de esta Facultad e internamente en la Escuela de Antropología, y contemplado en la Resolución CS N° 190/15.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al postulante, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. ~~Cumplido~~ remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

az

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa